



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI
GACETA MUNICIPAL
RECIBIDO

Fecha: 21 MAY 2020

Registro: 75 Hora: 13:29

Firma: _____

Juan Carlos Sánchez T.
SECRETARIO GENERAL
RESPONSABLE DE LA GACETA MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani

LEY MUNICIPAL No. 231

Vicente Flores Terrazas

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI
DECRETA:

LEY DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO ÚNICO

MODIFICACIÓN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2020

Artículo 1. Se aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional de la gestión 2020, que consiste en la disminución de las categorías programáticas y creación de nueva apertura programática denominado: **FORTALECIMIENTO POR EMERGENCIA COVID 19 AL PLAN DE CONTINGENCIA DE COEM YAPACANI** en la suma de Bs.- 150.372,00 tal como refleja en el siguiente cuadro que a continuación se expone:

CUADROS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

PROYECTOS A SER DISMINUIDAS

ENT	PROG	PROY	ACT	PTE	ORG	Descripción del Programa, Proyecto y Actividad	IMPORTE	DISMINUCION	NUEVO PRESUP.
1712	21	0000	16	20	210	APOYO A JUEGOS PLURINACIONALES PRESIDENTE EVO	4.979,00	0,00	4.979,00
1712	23	0000	2	20	210	APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL DIA DE LA TRADICION CRUCEÑA	15.000,00	-10.000,00	5.000,00
URBANA									
	17	0000	1	20	210	MANTENIMIENTO DE CALLES DISTRITO I	100.000,00	0,00	100.000,00
1712	17	0000	2	20	210	MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO II	50.000,00	-2.000,00	48.000,00
RURAL									
1712	17	0000	5	20	210	Refaccion del centro de capacitacion Municipal de la central Condor	20.000,00	-20.000,00	0,00
1712	22	0000	7	20	210	Mejoramiento del campo deportivo en la comunidad . Bolivar km 9 FC	30.000,00	-27.111,00	2.889,00
1712	22	0000	8	20	210	Fortalecimiento al Deporte en la Comunidad de Nuevo Horizonte	6.000,00	-6.000,00	0,00
1712	18	0000	27	20	210	Mejoramiento de caminos en la Central los Pozos	36.000,00	-27.111,00	8.889,00
1712	17	0000	6	20	210	Fortalecimiento y Equipamiento para el Centro de Capacitacion Municipal de la Central Puerto Grether	10.000,00	-10.000,00	0,00
PUEBLOS INTERMEDIOS									
1712	16	0000	5	20	210	Adquisicion de Pantallas para el Barrio 10 de Agosto de la Comunidad Villa San Isidro el Chore	10.000,00	-10.000,00	0,00
1712	22	0000	10	20	210	FORTALECIMIENTO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL DE SAN GERMAN	15.000,00	-5.000,00	10.000,00





CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

1712	22		6	20	210	ADQUISICION DE REFLECTORES PARA ILUMINACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA CENTRAL MOILER AVAROA DEL DISTRITO 6	-10.750,00	
		0000					20.000,00	9.250,00
1712	17		24	20	210	MANTENIMIENTO DE CALLES AREA URBANA DE CASCABEL DEL DISTRITO 11	-20.500,00	
		0000					20.500,00	0,00
1712	17		25	20	210	MANTENIMIENTO DE CALLES DE AREA URBANA DE 15 DE AGOSTO Y POZOS DISTRITO 11	-1.900,00	
		0000					7.500,00	5.600,00
TOTAL PRESUP. A TRASPASAR							-150.372,00	

CREACION DE NUEVO PROYECTO

ENT	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	Descripción del Programa, Proyecto y Actividad	IMPORTE	INCREMENTO	NUEVO PRESUP.
1712	20		50	20	210	Fortalecimiento por emergencia COVID-19 al Plan de Contigencia del COEM Yapacani	0,00	150.372,00	150.372,00
		0000							
TOTAL PRESUPUESTO								150.372,00	150.372,00

DISPOSICIÓN FINAL.

UNICA. - La presente Ley Municipal entrará en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales.

Es sancionada en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Municipal de Yapacani, a los 20 días del mes de mayo del año 2020.

Marilín Elva Machaca Moya
PRESIDENTA
Concejo Municipal de Yapacaní



Juan Baltazar Sardan
SECRETARIO
Concejo Municipal de Yapacaní

Por tanto en uso de la atribuciones que me confiere el Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **LA PROMULGO** la presente Ley Municipal para que se tenga y cumpla dentro de la Jurisdicción territorial del Municipio de Yapacaní.

Yapacaní, 21 de mayo de 2020.

Vicente Flores Terrazas
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní

